

Las irregularidades de la protección de periodistas en Veracruz.

Por: Miguel Á. Elorza-Vásquez. Acrópolis TV. 23/06/2017

Según un análisis de distintos documentos públicos y otros obtenidos a través del portal Infomex, la Comisión Estatal de Atención y Protección de los Periodistas en Veracruz (CEAPP), creada en diciembre de 2012 por el entonces gobernador Javier Duarte y su exvocera Gina Domínguez, ha presentado irregularidades desde su creación que actualmente, en lugar de esclarecerse, no sólo pretenden ocultarse, sino que persisten.

El 6 de junio de 2017, luego de su Quinta Sesión Ordinaria de Pleno, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas de Veracruz (CEAPP) publicó en su página de internet el *Comunicado 33* informando que, “ante la posible sustracción de expedientes de personal de la CEAPP [...] se presentarán las denuncias de hechos correspondiente ante la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos, por posibles hechos constitutivos de delitos”

Jorge Morales Vázquez, Secretario Ejecutivo de la CEAPP, “no descartó que la falta de documentos esté ocultando información sobre aviadores y otras irregularidades”, además, explicó que las anomalías “refieren al periodo en que Géiser Caso Molinari se encontraba al frente del organismo”. (<https://veracruz.quadratin.com.mx/desaparecieron-documentos-posibles-desvios-aviadores-ceapp/>).

Aunque según el Pleno de la CEAPP y su actual Secretario Ejecutivo la desaparición de documentos, los “aviadores y otras irregularidades” ocurrieron en el periodo en que Géiser Caso Mollinari fue Secretario Ejecutivo Interino de la CEAPP (16 de enero 2016 – 18 de diciembre 2016), lo cierto es que, según documentos, las irregularidades también aparecen en el periodo en que Namiko Matsumoto Benítez fue Secretaria Ejecutiva (18 de diciembre de 2012- 14 enero de 2016) y, peor aún, en la actual administración.

La nueva CEAPP: el saldo del cambio de administración.

A principios de diciembre de 2016, luego de que Miguel Ángel Yunes Linares

rindiera protesta como gobernador de Veracruz, al interior de la comunidad periodística del estado comenzó a rondar el tema de la CEAPP ya que en ese mes concluía el periodo de los comisionados que Javier Duarte de Ochoa había propuesto para encabezar la Comisión que, desde su creación en diciembre de 2012, fue duramente criticada puesto que Veracruz todavía es, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, el estado más peligroso del país para ejercer el periodismo.

Justamente por lo anterior, algunos periodistas y columnistas de Veracruz propusieron la desaparición de la CEAPP y la creación de un organismo distinto y verdaderamente autónomo, es decir, que la propuesta de los Comisionados y el Secretario Ejecutivo no dependiera del gobernador y la ratificación del Congreso local. Otros periodistas se pronunciaron por la reestructuración de la Comisión y hubo quienes propusieron a Jorge Morales Vázquez, entonces comisionado de la CEAPP y experiodista, argumentando que la experiencia que ya tenía como Comisionado le serviría para la nueva administración.

Incluso, en reunión del Pleno de la CEAPP, Morales Vázquez, todavía como Comisionado, refirió: “yo tengo la idea de buscar la Secretaria Ejecutiva, voy a generar un proyecto, un documento [...], no voy a buscar repetir en este cargo de Comisionado. Todo lo que pude haber hecho, ya lo hice. Hay cosas que ya no puedo hacer, entonces necesito tener otro espacio para poder desarrollarme. Yo voy a presentar la propuesta [...] porque esto depende del gobernador, él va a proponer y la legislatura va a ser la que decida [...] si alguien tiene propuestas mejor (sic) de las que yo tengo, pues adelante, pero que las exhiba y que las defienda.”

El 22 de diciembre de 2016, el Congreso local de Veracruz tomó protesta a los nuevos Comisionados de la CEAPP y a su nuevo Secretario Ejecutivo, Jorge Morales Vázquez, quien declaró a los medios que por el alto gasto en la nómina habría ajustes de personal en CEAPP, lo que permite suponer que el excomisionado no sólo conocía el estado financiero de la Comisión cuando fue nombrado Secretario Ejecutivo, sino también el estado de la nómina y sus trabajadores. Esta afirmación toma fuerza si se considera que en febrero de 2013, el propio Morales Vázquez “presentó ante el Congreso local un informe sobre ‘posibles irregularidades’ en la distribución de los recursos financieros” de la CEAPP, denunciando que, desde diciembre de 2012, se habían contratado personal que no conocía el manejo de la prensa en Veracruz y que, “no obstante, cobran salarios onerosos, muy inequitativos a las percepciones de los periodistas del estado”

<http://www.proceso.com.mx/334869/denuncian-anomalias-en-comision-de-proteccion-a-periodistas-de-veracruz>

A pesar de los señalamientos hechos por Morales Vázquez cuando fue Comisionado, luego de ser nombrado Secretario Ejecutivo se negó a entregar la lista de aviadores de la CEAPP a la Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas de la LXIV legislatura de Veracruz, como lo refirió el mismo 22 de diciembre su presidenta, la diputada María Josefina Gamboa Torales. Además, el cambio de actitud del Secretario Ejecutivo fue expuesto en la carta que los empleados de la CEAPP dirigieron a la Comisión del Congreso local en la que solicitaban: “su urgente intervención en contra de los atropellos y arbitrariedades que, el recién electo, Secretario Ejecutivo está cometiendo en contra del personal [...] Ha amenazado a todo el personal de terminar sus relaciones laborales sin el pago de la indemnización correspondiente”.

Frente a esta situación, cabe preguntarse por qué Morales Vázquez y el Pleno de la CEAPP no entregaron la lista de aviadores que refirió la diputada Gamboa Torales, también es válido cuestionar por qué esperaron 6 meses luego de la entrega-recepción para presentar la denuncia ante la “posible sustracción de expedientes”, sobre todo si se considera que, en efecto, Morales Vázquez había estado en la administración anterior, había denunciado irregularidades y, además, en enero de 2017 despidió a personal de la Comisión, como lo demuestran los acuerdos entre los despedidos y la CEAPP ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, contenidos en el portal de internet de la CEAPP.

A propósito de los despidos, en respuesta a la solicitud de información 00123717 efectuada el 27 de enero de 2017 a través de la plataforma Infomex, el 2 de marzo del mismo año la CEAPP entregó un listado con “la remuneración mensual bruta y neta de todo el personal [...] de los años 2017, 2016, 2015 y 2014”. En el *Listado 2017 Infomex* aparecen 35 nombres de empleados con sus salarios, incluyendo a los Comisionados y al Secretario Ejecutivo, sin embargo, según el *Formato remuneración bruta y neta* que se encuentra en la página de internet de la CEAPP, el total de trabajadores es de 47.

La diferencia entre el número de empleados de los listados resulta una “irregularidad” pues, mientras que en el *Listado 2017 Infomex* no aparecen los nombres de los empleados despedidos como es natural, en el *Formato remuneración bruta y neta* estos exempleados sí aparecen consignados en 2017,

pero con una salario diferente al del año anterior en el mismo documento y en el *Listado 2016 Infomex*, aunque según su propia declaración a condición de no revelar sus nombres, no han laborado en la CEAPP desde que firmaron el acuerdo de liquidación, ni recibido ningún salario.

La anterior no es la única irregularidad que es posible encontrar en 2017 en la CEAPP. Comparando los dos listados referidos, se puede apreciar que en el *Formato remuneración bruta y neta*, Aldo de Jesús Jerónimo Cobos que en 2016 era “intendente” y tenía una remuneración de \$6,000 no aparece considerado en 2017, mientras que, en el otro documento, el *Listado 2017 Infomex*, este empleado tiene asignado una percepción mensual neta de 11,000 pesos. Además, entre el *Formato remuneración bruta y neta* y el *Listado 2017 Infomex*, hay diferencia en los salarios de algunos empleados:

Nombre	“Formato remuneración bruta y neta”transparencia CEAPP		Listado 2017 Infomex-Veracruz.Remuneración mensual neta
	Puesto	Remuneración mensual neta	
Filiberto Lozano Romero	Titular de Acceso a la información Pública de la CEAPP	10,666.67	16,000
Luis Roberto Fernández Torres	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	16,000	15,000
Luis Francisco Mendoz Guillen	Proyectista de Monitoreo y Difusión de la Dirección de Procesos de la CEAPP	16,000	15,000
Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez	Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión de la Dirección de Procesos de la CEAPP	15,000	9,000

Por otro lado, en cuanto toca a los nuevos Comisionados del Pleno de la CEAPP, el *Listado 2016 Infomex* no los considera, sin embargo, el *Formato remuneración bruta y neta* refiere que estos recibieron entre \$3,000 y \$8,000 más una “Gratificación Extraordinaria” de \$1,588.90 por trabajar del 23 de diciembre al 31 de diciembre de 2016. De esta forma, según el *Formato remuneración bruta y neta*, hubo

Comisionados del nuevo periodo que, por 9 días de trabajo durante 2016 recibieron hasta \$9588.90, es decir, \$1,065.43 por día sin tener la obligación de asistir a la CEAPP debido que los comisionados, según la solicitud de información 01231516 realizada a través de Infomex, “no tienen un registro de asistencia en esta Comisión Estatal”. De acuerdo a las palabras del actual Secretario Ejecutivo, lo anterior resulta oneroso, “muy inequitativos a las percepciones de los periodistas del estado”.

Namiko Matsumoto y el interinato: las irregularidades

El 14 de enero de 2016, la entonces Secretaria Ejecutiva de la CEAPP, Namiko Matsumoto Benítez presentó su renuncia a esa Comisión pues fue designada por el Congreso local, a propuesta del gobernador Javier Duarte de Ochoa, para encabezar la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV).

Para nombrar al Nuevo Secretario Ejecutivo de la CEAPP, el Pleno se reunió el 16 de enero de 2016 en la Segunda Sesión Ordinaria de ese año. La crónica de la sesión la hizo pública el entonces Comisionado Jorge Morales Vázquez en su blog de internet *Apuntes y Crónicas* y, por su valor ilustrativo, se reproduce a continuación: “El pasado sábado ocurrió el último capítulo de esta novela por entregas cuando en la sesión prevista para aprobar su renuncia definitiva al cargo [...] mañosamente la presidenta del pleno del organismo autónomo, Benita González Morales, incorporó sorpresivamente dos puntos más en la orden del día relativos a la propuesta única de nominación de Geiser Manuel Caso Molinari [...] como secretario ejecutivo de la CEAPP, una maniobra que, presumo, fue orquestada por la propia Dra. Namiko Matsumoto Benítez con la intención de perpetuar su control de la institución”.

El relato de Morales Vázquez es interesante, sin embargo, en él no se menciona que, según el acta, la presidenta de la CEAPP, Benita González, propuso a votación del Pleno “se incluya en el orden del día, [...] que sea el pleno [...] quien haga la designación interina del Secretario Ejecutivo”. Así pues, al contrario del tono melodramático del relato, no fue “mañosamente” como se incorporaron los puntos para nombrar al Secretario Ejecutivo, sino democráticamente y el propio Jorge Morales Vázquez votó “A favor” en el caso de nombrar a un nuevo Secretario Ejecutivo en esa Sesión de Pleno y, también, votó “A Favor” de Geiser Manuel Caso Molinari quién, dicho sea de paso, no rindió protesta como Secretario Ejecutivo ni ante el Congreso ni ante el pleno de la CEAPP.

Por otro lado, las irregularidades en cuanto a los empleados que la CEAPP tuvo en el periodo en que supuestamente hubo sustracción de documentos, es decir en el 2016, éstas son mayores que las del actual Secretario Ejecutivo, como lo muestra la comparación del *Listado 2016 de Percepción bruta y neta obtenido* a través de Infomex y el *Formato remuneración bruta y neta 2016* que se encuentra en la página web de la CEAPP.

En el *Formato remuneración bruta y neta 2016* aparecen 28 empleados más que en el *Listado 2016* que la CEAPP entregó a través de Infomex a partir de una solicitud de información ciudadana. Entre esos empleados, los que sobresalen son: 1) Humberto de Jesús Vera Matzumoto (sobrino de Namiko Matzumoto), con puesto de chofer y remuneración mensual neta de \$8000; 2) Luis Eduardo Coronel Gamboa, con puesto de “Director de Procesos”, remuneración mensual neta de \$39,000 y un aguinaldo de 60,968.92 a pesar de que en 2016 Coronel Gamboa laboró en la CEDHV y ; 3) Karla Illescas Regalet, cuyo puesto era el de “asesor” del secretario ejecutivo Geiser Caso Molinari, con un salario mensual neto de \$30,000 y un aguinaldo de 12,973.46 pesos.

El caso de Karla Illescas Regalet es paradigmático pues en 2016, cuando era asesora del Secretario Ejecutivo, todavía se encontraba cursando la licenciatura en Derecho en la Universidad Veracruzana, en el modelo escolarizado y se tituló hasta el 25 de abril de 2017, como lo mostraba su perfil de FaceBook que, debe decirse, fue eliminado la noche del 23 de mayo de 2017, luego de que, a través de Infomex, ese mismo día se solicitara a la CEAPP sus registros de asistencia.

El 6 de junio de 2017, diez días hábiles después de haber solicitado la información referida, el Comité de Transparencia de la CEAPP, integrado por Antonio López García, Julio Gregorio Yobal y Hugo Alberto Martínez Saldaña (excompañero de la universidad y amigo cercano de Illescas Regalet, como se consigna en su cuenta de FaceBook), acordó solicitar una prórroga para entregar la información pues, según la Jefa de la Unidad Administrativa de la CEAPP, en el oficio CEAPP/UA/155/2017 dirigido al Comité de Transparencia, “a la fecha sólo se cuenta con parte de la información. En ese tenor el departamento de Recursos Humanos no se encuentra en condiciones de proporcionar la información a la Unidad de Transparencia” ¿Estos documentos son parte de los supuestamente sustraídos?

Illescas Regalet no es el único caso de un asesor que, durante su función, no

contaba con título universitario, en diciembre de 2012 y hasta que obtuvo su título de licenciado en Derecho, el actual Fiscal Especial en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, Luis Eduardo Coronel Gamboa, fue asesor de la entonces Secretaria Ejecutiva Namiko Mantzumoto Benítez. Luego de titularse, Coronel Gamboa fue nombrado Director de Procesos. En febrero de 2013, el actual Secretario Ejecutivo de la CEAPP, Jorge Morales Vázquez declaró: “fueron contratados asesores, secretarios, auxiliares administrativos que nada tienen que ver con los medios de comunicación, que poco conocen el manejo de la prensa en Veracruz” <http://www.proceso.com.mx/334869/denuncian-anomalias-en-comision-de-proteccion-a-periodistas-de-veracruz>

En los documentos generados por la nueva administración de la CEAPP, saltan a la vista las irregularidades que, ahora, se argumenta no tienen sustento por la posible “sustracción de documentos”, sin embargo, si se hace un análisis más profundo, se observará que los jefes directos de los empleados que presentan “irregularidades”, actualmente se encuentran laborando en la Comisión.

Para referir un ejemplo de lo anterior, basta con mencionar a Luis Francisco Mendoza Guillén que, según el *Formato remuneración bruta y neta 2017* ocupa el cargo de Proyectista de Monitoreo y Difusión de la Dirección de Procesos de la CEAPP, durante 2016, según el mismo documento, fue Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde estaban adscritos 12 de los 28 empleados que presentan irregularidades al aparecer en un listo y no estar considerados en el otro.

Frente a todo lo referido con anterioridad, puede decirse que el acceso a la información y la libertad de expresión en Veracruz todavía se encuentra comprometida, pero, lo más preocupante, es que las iniciativas que el presidente anunció luego del homicidio del periodista y activista, Javier Valdez Cárdenas, se coordinarán con las irregularidades de la protección de periodistas en Veracruz, es decir, de la CEAPP

Fuente: <http://www.acropolisveracruz.com/2017/06/21/las-irregularidades-de-la-proteccion-de-periodistas-en-veracruz/>

Fotografía: Ángulo 7

Fecha de creación
2017/06/23